



Plazo de presentación de la convocatoria 2020: del 3 de febrero al 8 de marzo.

Esta convocatoria está dirigida a la producción artística y de conocimiento en distintas fases y niveles. La residencia tiene una duración de un mes y está abierta a artistas e investigadoras/es que deseen utilizar, tanto el espacio físico de Bulegoa z/b, como los recursos que ponemos a su alcance, para desarrollar su obra o investigación artística.

Nuestro espacio de oficina se describe como un local de 85 metros cuadrados, cuya peculiaridad son los cuatro ventanales que, a modo de escaparate, dialogan con el espacio exterior: una zona peatonal del barrio de Solokoetxe en el que se ubica. El local ha sido utilizado para dar conciertos, ofrecer conferencias, hacer exposiciones efímeras o realizar acciones específicas en el lugar.

Bulegoa z/b no es solamente un espacio físico, es también un contexto o la posibilidad de una situación de encuentro entre distintas áreas de creación y pensamiento. Es un referente para artistas y pensadoras/es que, conociendo la línea transversal que desarrollamos desde hace nueve años, se interesan por lo que ocurre dentro de este espacio.

A través de una convocatoria pública, Bulegoa z/b ofrece en 2020 una residencia a artistas e investigadoras/es de cualquier disciplina que deseen utilizar, tanto el espacio físico de la oficina, como los recursos que podemos poner a su alcance, para desarrollar su obra o investigación.

Las actividades públicas propuestas por la/el residente se integrarán dentro del programa de Bulegoa z/b 2020.

Nos interesa que quien acceda a la residencia la considere como una oportunidad para ensayar formas de conocimiento práctico o teórico que le permitan salir de sus zonas de confort, y que por tanto impliquen un desplazamiento.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

1. DOTACIÓN DE LA RESIDENCIA

La residencia de convocatoria abierta de Bulegoa z/b ofrece los siguientes recursos:

- Un mes de estancia en el espacio de Bulegoa z/b.
- Honorarios de 900 € para la/el residente.
- Bolsa de viaje y alojamiento de un máximo de 500 € o alojamiento a cargo de Bulegoa z/b.
- Producción de un máximo de 200 € más gastos derivados de la adaptación de la producción a un formato público.
- Apoyo logístico y discursivo para la organización de las actividades públicas dentro del programa de Bulegoa z/b 2020.
- Difusión de las actividades públicas, apoyo en la presentación y mediación del proyecto desarrollado en el contexto artístico local.

1. FECHAS

- El plazo de presentación de la convocatoria se abre el 3 de febrero y se cierra el 8 de marzo.
- La residencia tendrá lugar durante un mes a determinar entre el 1 de septiembre y el 29 de noviembre de 2020.
- La resolución se hará pública el 13 de abril de 2020.
- Las actividades públicas se realizarán durante el periodo de residencia.

1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Se solicita la siguiente información:

- Un dossier del proyecto a realizar durante la residencia (PDF de máximo 10 páginas).
- Breve carta de motivación (PDF máximo 1 página).
- CV actualizado.
- Datos de contacto (email y teléfono).
- La documentación se enviará a través del formulario de la página web: bulegoa.org
- Toda la documentación se presentará en formato digital, en un único archivo PDF nombrado NOMBRE_APELLIDOS_RESIDENCIA.PDF, con un máximo de 5Mb.

1. COMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán valorados por una comisión mixta compuesta por dos profesionales del sector y las integrantes de Bulegoa z/b. El voto de estas últimas contará como uno solo. La resolución se efectuará en base a los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia del proyecto presentado.
- Coherencia de la trayectoria de la candidata/o en relación al proyecto.
- Adecuación de la propuesta a las líneas de investigación y programa de Bulegoa z/b.
- Viabilidad y adecuación a los recursos y el espacio de Bulegoa z/b.

- Dimensión pública del proyecto.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las personas residentes aceptan los siguientes compromisos:

- La residencia y las actividades derivadas de ella formarán parte del programa de Bulegoa z/b 2020.
- Es requisito imprescindible residir en Bilbao durante el periodo de residencia.
- Habrá dos momentos públicos como parte de la residencia, una presentación al inicio y una producción/formalización al finalizar, cuyo formato se definirá y producirá en diálogo con Bulegoa z/b.
- En caso de no aceptar la residencia una vez resuelta la convocatoria, notificar con suficiente antelación la retirada de la propuesta.

Rellena el siguiente formulario para enviarnos tu propuesta:

Adjunta tu propuesta en PDF, agrupa todos los documentos en un único archivo con un máximo de 5Mb.